



*Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas*

(verificar con palabras del orador)

PERÚ

**Intervención
del Embajador**

Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Representante Permanente del Perú

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

**72° período de sesiones: “Medidas para eliminar el terrorismo
internacional”**

Nueva York, 2 de octubre de 2017

**Intervención del Representante Permanente del Perú ante la Sexta Comisión de la
Asamblea General de Naciones Unidas - 72º período de sesiones:**

“Medidas para eliminar el terrorismo internacional”

Señor Presidente:

1. Permítame expresarle nuestra felicitación por su elección, así como a los demás miembros de la Mesa, y les deseamos éxitos en su labor. Del mismo modo, felicitamos al flamante Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha Contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Ivanovich Voronkov, a quien le manifestamos el pleno apoyo de la delegación peruana. En efecto, el Perú fue uno de los países que apoyó la reforma de la arquitectura de NNUU contra el terrorismo con la convicción de que la nueva Secretaría General Adjunta dotará de mayor visibilidad, eficacia, coherencia y coordinación a las acciones del sistema. Cabe resaltar asimismo que el Perú fue también uno de los países que suscribió la reciente declaración de apoyo a la reforma del SG promovida por los EEUU.
2. Como país que durante más de dos décadas sufrió la violencia desencadenada por grupos terroristas, el Perú reitera su enérgica condena y rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Al mirar atrás, una de las lecciones aprendidas ha sido que para luchar contra el terrorismo es indispensable respetar el estado de derecho y los derechos humanos.
3. El terrorismo es una seria amenaza para la comunidad internacional y afecta todas las áreas del trabajo de esta Organización, incluyendo paz y seguridad, desarrollo sostenible, derechos humanos y acción humanitaria. Respaldamos, en consecuencia, toda acción en el ámbito multilateral que constituya una respuesta sistemática, sostenida y eficiente, de conformidad con el derecho internacional y los derechos humanos, al flagelo del terrorismo.
4. En ese sentido, el Perú reitera su firme compromiso con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y con su implementación equilibrada en sus cuatro pilares. Consideramos además que dicha Estrategia, en especial su primer pilar, se complementa con el Plan de Acción del Secretario General para la Prevención del Extremismo Violento, cuyas recomendaciones han sido acogidas con especial interés por el Gobierno del Perú. En particular, resaltamos la necesidad de reducir los factores estructurales y coyunturales que propician la radicalización de los individuos, reduciendo desigualdades y fortaleciendo el tejido social; en armonía con la Agenda 2030.
5. Cabe señalar, en este respecto, que el Perú –como miembro del Grupo de Amigos para Prevenir el Extremismo Violento- promueve un enfoque comprehensivo para combatir el terrorismo y el extremismo violento, lo que se manifestó –por ejemplo- en el papel cumplido por mi delegación como coautor –junto a otros 12 países- de la resolución 30/15 del Consejo de Derechos Humanos cuyo objetivo es desvincular la religión y la cultura del fenómeno del extremismo violento, conducente al terrorismo.

Señor Presidente:

6. La expansión de los grupos terroristas se ha debido, en parte, a los medios financieros con los que cuentan. Debemos atacar sus modos de financiamiento así como los nexos con las actividades de la delincuencia organizada transnacional, la cual no sólo financia a los grupos terroristas, si no también les brinda recursos humanos y armamento. Ante ello, el Perú participa de los esfuerzos por fortalecer las labores de inteligencia financiera y aduanas, así como la lucha contra el lavado de activos.

7. Otro elemento a considerar, que consideramos crucial en la lucha contra este flagelo, está relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Por un lado, debemos prevenir el uso de las redes sociales e Internet para cometer actos terroristas o expandir sus mecanismos de reclutamiento y propaganda. Y por otro lado, debemos mejorar la capacitación en el uso de las TICs por parte de las agencias involucradas para limitar, contrarrestar y desarticular la retórica terrorista.
8. Debemos recordar asimismo que los grupos terroristas utilizan indebidamente múltiples espacios en la sociedad civil para propagar y difundir sus ideologías terroristas buscando reclutar nuevos adeptos y captando financiamiento. Por ello, en pleno respeto de la libertad de expresión y asociación, debemos prevenir el abuso de dichas libertades y derechos fundamentales conexos por grupos terroristas que buscan servirse de los mecanismos de funcionamiento de ciertas organizaciones de la sociedad civil para reclutar, financiar, divulgar, incitar y glorificar acciones criminales. En este contexto, tomando en consideración la historia del terrorismo en el Perú, este año se ha promulgado la Ley N° 30610 la cual tipifica la apología al terrorismo como un delito.
9. De otro lado, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad a partir de enero de 2018, deseo resaltar las recientes resoluciones del Consejo destinadas a fortalecer el combate a las amenazas terroristas, incluyendo la referida a la aviación civil (resolución 2309), y a la protección de infraestructura vital (2341).

Señor Presidente,

10. Si bien la Estrategia Global, y sus sucesivos exámenes bienales, son un paso adelante en la lucha contra este flagelo, mi delegación considera que la autoridad moral de las Naciones Unidas está socavada por la imposibilidad de lograr un acuerdo sobre el convenio general sobre el terrorismo internacional. La Asamblea General de las Naciones Unidas debería poder enviar el mensaje inequívoco que el terrorismo nunca puede ser aceptado. En consecuencia, reiteramos nuestro llamado para resolver toda cuestión pendiente relativa a la culminación de dicho convenio y cuentan para ello con la mejor disposición de mi delegación.
11. El Perú reitera su compromiso continuo, en el plano nacional e internacional, con la lucha anti-terrorista y el extremismo violento, y renueva su solidaridad con las víctimas de atentados que lamentablemente no dejan de ocurrir.

Gracias.